

4ª Nota Técnica Next Generation: Los fondos europeos en los PGE 21

Madrid, 12 de noviembre de 2020



RESUMEN EJECUTIVO

El Gobierno aprobó el pasado 27 de octubre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021, que ya han sido remitidos al Congreso de los Diputados y han iniciado su tramitación parlamentaria.

La principal y más cuantiosa novedad de las cuentas elaboradas por el Gobierno para el año próximo es la incorporación a las mismas de importantes partidas de los fondos europeos asignados a nuestro país.

En las últimas semanas se han planteado muchas dudas respecto a la cuantía y la forma en que los recursos del Fondo Next Generation UE iban a ser incluidas en los nuevos presupuestos y, por ello, el equipo de Asuntos Públicos de LLYC ha elaborado esta Nota Técnica con el objetivo de clarificar las principales partidas de asignación de fondos europeos, así como de ofrecer algunas reflexiones y comentarios cualitativos respecto a los organismos más beneficiados en dicho reparto.

LOS RECURSOS EUROPEOS EN LOS PGE 2021

Tal y como se aprobó el pasado mes de julio, a España le corresponden 140.000 millones de euros del Fondo Next Generation UE en un plazo de tres años. De dichos recursos, 72.700 millones serán subvenciones y 63.000 préstamos.

Del Mecanismo de Resiliencia y Recuperación (MRR) recibirá 59.168 millones, de los cuales 43.480 millones serán en el periodo 2021-2022 y 15.688 millones en 2023. Del ReactEU recibirá 12.436 millones. El resto de subvenciones hasta alcanzar el total de 72.400 millones se recibirán del Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER) y del Fondo de Transición Justa.

La Comisión tiene especial interés en que dichos recursos lleguen lo antes posible a los Estados miembros, así como a los sectores más afectados, aunque siempre a partir del 1 de enero de 2021. Tal y como acordó el Consejo Europeo de julio, se prevé en la regulación del MRR un anticipo de la Comisión por valor del 10% de prefinanciación sobre el total de su asignación que, en el caso de España ascendería a unos 6.000 millones de euros.

El estado actual de las negociaciones en Bruselas ha avanzado respecto al paquete Marco Financiero Plurianual 2021-2027 (MFP, los Presupuestos de la Unión). Ya hay acuerdo Consejo Europeo-Parlamento Europeo para aumentar en 16.000 millones el MFP. Dicho acuerdo deberá ser ratificado ahora por todos los Estados, y hay riesgo de retraso porque Hungría y Polonia amenazan con no hacerlo, dada la condicionalidad al respeto al Estado de derecho. Tampoco hay aún acuerdo entre los colegisladores sobre el reglamento del MRR, algo que, probablemente, tal y como ha reconocido la Comisión, conlleve un retraso en los desembolsos. De tal modo que los fondos podrían estar disponibles para los Estados miembros después del verano del 2021.

Ante esta situación y el riesgo real de que el desembolso de los fondos UE esperados se retrase, el Gobierno de España ha incluido en su Proyecto de **Presupuesto Generales del Estado para 2021**, un adelanto de los mencionados fondos por importe de **26.634 millones de euros**, lo que supone un importante esfuerzo de gasto y permitirá hacer uso de la financiación desde el 1 de enero del 2021.

Para mayor claridad se ha creado en la estructura presupuestaria, dentro de cada Sección (Departamentos ministeriales) dos servicios específicos para esta financiación:

- El Servicio 50 "Mecanismo de recuperación y resiliencia"
- El Servicio 51 "Ayuda para la cohesión y los territorios de Europa (ReactEU)"

La asignación presupuestaria de esos **26.634 millones** se concreta de la siguiente manera:

1. 24.198 millones de euros del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

El Proyecto de PGE para 2021 incorpora las cantidades provenientes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia a través de las siguientes partidas:

Sección		Miles de euros
12	Ministerio de Asuntos exteriores, UE y cooperación	127.617,57
13	Ministerio de Justicia	27.740,77
14	Ministerio de Defensa	25.000,00
16	Ministerio del Interior	6.250,00
17	Ministerio de Transporte, movilidad y agenda urbana	4.982.346,19
18	Ministerio de Educación y formación profesional	1.852.549,17
19	Ministerio de Trabajo y economía social	1.167.480,00
20	Ministerio de Industria, turismo y comercio	1.707.995,00
21	Ministerio de Agricultura, pesca y alimentación	406.500,00
22	Ministerio de Política territorial y función pública	239.870,00
23	Ministerio para la Transformación ecológica y el reto demográfico	6.805.219,99
24	Ministerio de Cultura y deporte	206.289,73
26	Ministerio de Sanidad	527.992,69
27	Ministerio de Asuntos económicos y transformación digital	3.653.690,00
28	Ministerio de Ciencia e innovación	1.100.228,00
29	Ministerio de Derechos sociales y agenda 2030	916.850,00
30	Ministerio de Igualdad	48.589,90
32	Ministerio de Inclusión, seguridad social y migraciones	192.174,00
33	Ministerio de Universidades	203.900,00
Total		24.198.283,00

El **Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico** es el que mayor volumen de financiación recibirá, **6.800 millones de euros**, de los cuales **5.300 millones de euros** se destinan íntegramente al **Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE)**, para la promoción de energías renovables, eficiencia energética y movilidad sostenible. Algunos de esos planes del IDAE, ya fueron objeto de tratamiento en la primera Nota Técnica relativa el Fondo europeo elaborada por LLYC.

El segundo mayor beneficiado será el **Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana**, con **4.900 millones de euros**, de los cuales destinará **1.600 millones al programa de acceso a la vivienda y fomento de la edificación (260A)** y **3.300 millones al programa de infraestructuras (450A)**, cuyos principales destinatarios de las transferencias de capital serán las Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector

Público Estatal (2.200 millones), de los cuales a ADIF-alta velocidad le corresponden 1.200 millones.

El tercer departamento con mayor asignación es el **Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital** por importe de **3.600 millones de euros**, destinándose la mayor parte a **I+D+i e Innovación tecnológica de las comunicaciones**.

2. 2.436 millones de euros del programa ReactEU:

El importe total se asigna al **Ministerio de Sanidad**, de los cuales **1.000 millones de euros se destinarán íntegramente a suministros** y el **resto a transferencias a las Comunidades Autónomas**, tanto corrientes como de capital para el marco estratégico de atención primaria y comunitaria.

Los 10.000 millones de euros restantes del ReactEU se destinarán en los próximos ejercicios a sufragar actuaciones que se incluirán en los programas operativos regionales de las Comunidades Autónomas, tanto del ámbito del Fondo Europeo de Desarrollo Regional como del Fondo Social Europeo.

Según las fuentes consultadas: "A efectos de contabilidad nacional y cumplimiento del objetivo de déficit incluido en las recomendaciones específicas por país en el marco del Semestre europeo, el Plan presupuestario español remitido a la Comisión el 15 de octubre, incluye el adelanto de esta financiación. Ello conlleva un incremento en el techo de gasto, pero debe matizarse que los 27.436 millones de euros no tendrán impacto en déficit por el principio comunitario de neutralidad: en el momento en que se certifica un gasto con cargo a fondos europeos, automáticamente se reconoce un ingreso imputado por la misma cantidad, con independencia de cuándo se realicen finalmente los pagos".

Por último, hemos de recordar que para poder llevar a cabo estos gastos y sean objeto de financiación con los fondos UE, se requiere:

- La definitiva aprobación de los PGE para el 2021. Un paso que parece más probable tras la superación en el Congreso en estas horas del debate a las enmiendas a la totalidad del PGE.
- Inclusión de estos programas de gasto e inversiones, adelantados en el PGE, en el Plan de Recuperación, Inversiones y Reformas que España deberá remitir a la Comisión una vez entre en vigor el reglamento del MRR (previsiblemente antes de finales de abril).

Dado que, en principio, todos estos programas siguen las orientaciones establecidas por la Comisión Europea distribuidas a los Estados miembro el 17 de septiembre, y los requisitos recogidos en el borrador de reglamento MRR, lo lógico es que la Comisión los acepte como susceptibles de financiación, si bien están pendientes de aprobación definitiva.

El contenido de esta Nota técnica es estrictamente para el uso de su receptor, no esta autorizada su difusión ni cita.

Para más información:

José Luis Ayllón
Director Senior de Contexto Político
jlayllon@llorentycuenca.com